

**RESOLUCIÓN ELECTORAL No. 0004
(29 DE NOVIEMBRE DE 2019)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN ELECTORAL NO. 0003
DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Resolución Electoral No. 00001 del 01 de octubre de 2019 se estableció el calendario electoral para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultad de la universidad del atlántico para el período 2019 – 2021.

El cronograma electoral se ejecutó hasta la etapa de la publicación de la lista oficial del Censo Electoral.

Mediante Resolución Electoral No. 003 del 05 de noviembre de 2019, se suspendió el cronograma de las elecciones para escoger a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021, toda vez que no pudo llevarse a cabo el sorteo de las balotas que definiría el número que correspondería a los candidatos en el tarjetón, programado para el día 05 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m., en el módulo 4 del Centro de Convenciones, por la anomalía académica y administrativa generada por algunos estudiantes que en este caso, ingresaron al Centro de Convenciones e impidieron que se llevara a cabo el sorteo antes señalado.

Con la intención de garantizar la continuidad de los procesos misionales que fuesen posibles, se activó un plan de contingencia para la instalación de espacios logísticos administrativos alternos en Cajacopi Sede Prado, desde donde vienen sesionando diferentes estamentos de la Universidad tales como Consejo Académico, Comité Electoral, Jefaturas de Departamentos, Jefaturas de Oficina y todas las que se han considerado necesarias.

Los egresados de la Universidad del Atlántico no hacen parte del paro de estudiantes y que se hace necesario dar continuidad al proceso de elección de Representante de Egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021, en el entendido que las dependencias de la Universidad están desarrollando algunos procesos académico administrativos desde Cajacopi Sede Prado y de acuerdo con el artículo 6 del Estatuto Electoral, la única limitación que existe para desarrollar el proceso electoral fuera de las Instalaciones de la Universidad del Atlántico o

en sus distintas sedes es la etapa correspondiente a la Jornada de Votación y Escrutinio.

Con base en las facultades estatutariamente otorgadas al Comité Electoral y en mérito de lo expuesto, decide:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dejar sin efectos la Resolución Electoral No. 0003 del 05 de noviembre de 2019, por las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Retomar el proceso electoral en la etapa que se encuentra y como consecuencia, modificar el cronograma electoral para la elección del representante de los Egresados ante el Consejo Superior y las Facultades de la Universidad del Atlántico, período 2019 – 2021, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
Actualización de designación de jurados de votación.	4 de diciembre de 2019. La publicación se hará a través de la página web de la Universidad. www.uniatlantico.edu.co
Reclamaciones al censo de electores	Del 2 de diciembre al 6 de diciembre de 2019 HORARIO: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Se enviarán al correo electrónico eleccionesegresados@mail.uniatlantico.edu.co
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	6 de diciembre de 2019. HORARIO: 10:00 a.m. LUGAR: CAJACOPI SEDE PRADO
Presentación de testigos por parte de los candidatos.	10 y 11 de diciembre de 2019. HORARIO: 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. ante el Secretario General. LUGAR: CAJACOPI SEDE PRADO
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	11 de diciembre de 2019. Las propuestas serán enviadas al siguiente correo electrónico: eleccionesegresados@mail.uniatlantico.edu.co La publicidad y difusión de los programas se realizará a través de la Vicerrectoría de Bienestar.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores	12 y 13 de diciembre de 2019. La publicación se hará a través de la página web de la Universidad. www.uniatlantico.edu.co
Publicación definitiva del censo electoral.	13 de diciembre de 2019. La publicación se hará a través de la página web de la Universidad. www.uniatlantico.edu.co



Jornadas de votación y escrutinio.

17 de diciembre de 2019.

HORARIO: 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

LUGAR: Instalaciones de la Universidad del Atlántico o en sus distintas sedes.

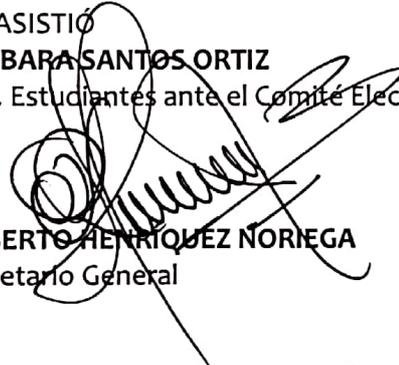
ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO
Vicerrector de Docencia.


PEDRO CASTELLÓN PATIÑO
Rep. Docentes ante el Comité Electoral

NO ASISTIÓ
BARBARA SANTOS ORTIZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral.


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General


CLAUDIA TORRES SIBAJA
Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica